



Preguntas Frecuentes

Ronda Anual de Postulación 2,
ejercicio económico 2024/25

Publicado en noviembre de 2024



**Ocean Community
Empowerment
and Nature**



Índice

Índice.....	0
Acerca de OCEAN.....	3
¿Qué es OCEAN?.....	3
¿Qué es el Blue Planet Fund?	3
¿Por qué OCEAN?	3
¿Qué tipos de proyectos financiará OCEAN?	3
¿Qué es la vía de Subvenciones Comunitarias?	4
¿Qué es la vía de Subvenciones para Asociaciones?.....	4
Para solicitantes: Elegibilidad y requisitos.....	5
¿Qué tipos de proyectos financiarán las Subvenciones Comunitarias?.....	5
¿Qué tipos de proyectos financiarán las Subvenciones para Asociaciones?	5
¿Quiénes pueden solicitar una Subvención Comunitaria?.....	6
¿Quién puede solicitar una Subvenciones para Asociaciones?	6
¿Qué es una organización principal?	6
¿Qué es una organización socia?.....	6
¿Es necesario que haya una organización socia?.....	6
¿Con quiénes deben asociarse los solicitantes?.....	6
¿Pueden los organismos gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales solicitar financiación?	7
¿Cuál es la financiación máxima disponible?	7
¿Cuánto tiempo debe durar un proyecto?	7
¿Dónde debería basarse un proyecto?	7
¿Puede un proyecto basarse en un país de renta media-alta?.....	7
¿Cuándo se abre el siguiente período para postularse?.....	8
¿Cuál debería ser la fecha de inicio de un proyecto?.....	8
¿Qué implica el proceso de solicitud?	8
¿Cómo deben presentarse las solicitudes?	8
¿Qué apoyo se brindará durante el proceso de postulación?.....	8
¿En qué idiomas se puede presentar una postulación?.....	9
¿En función de cuáles criterios se califican los proyectos?	9
¿Qué significa para OCEAN un ejercicio económico?.....	9
¿Cómo debe una organización calcular sus ingresos anuales?.....	9

Se ha contactado a la Embajada Británica o Alta Comisión más cercana para analizar la solicitud, pero no se ha recibido una contestación. ¿Es posible postularse de todas formas? ...10

¿Es posible postularse sin un certificado de registro?10

¿Quiénes deben firmar el formulario de solicitud?10

¿Se pueden solicitar prórrogas a la fecha límite de presentación?10

¿Se pueden hacer cambios en solicitudes ya presentadas?10

¿Se puede retirar una solicitud?10

¿Se puede volver a presentar una solicitud si no resulta elegida? 11

¿Cómo se puede contactar a OCEAN? 11

Para los solicitantes: cómo usar Flexi-Grant..... 12

 La solicitud está completa, pero el botón "Enviar" no resulta visible..... 12

 ¿Se puede modificar quién es el solicitante principal? 12

 ¿Se requiere una etapa de aprobación adicional? 12

 ¿Qué apoyo está disponible para quienes tengan problemas al acceder al portal Flexi-Grant? 12

 ¿Cómo se debería firmar una solicitud? 12

 ¿Cómo se puede acceder a los documentos de orientación y a las plantillas? 12

Para beneficiarios: Requisitos de gestión..... 14

 ¿Cuáles son los requisitos de gestión de la subvención?14

 ¿Cómo se recibirá e intercambiará la documentación administrativa?14

 ¿Se pueden hacer cambios a un proyecto? En caso afirmativo, ¿cómo?14

 ¿Es posible solicitar fondos adicionales?14

 ¿Cuándo deben presentarse los pedidos? 15

 ¿Puede OCEAN enviar fondos de manera directa a mi socio del proyecto? 15

 ¿Puede cambiarse la información sobre firmantes de un proyecto? 15

 ¿Qué es una auditoría aleatoria? 15

 ¿De qué forma se me brindará apoyo como beneficiario? 15

Para beneficiarios: Requisitos de presentación de informes..... 16

 ¿Qué requisitos de presentación de informes se han establecido y cuándo deben cumplirse? 16

 ¿Hay plantillas de informes técnicos y financieros disponibles? 16

 ¿Puedo conversar sobre consultas antes de la fecha límite de presentación de informes? 16

 ¿Puedo solicitar una extensión de plazo? 16

 ¿Cuándo recibiré comentarios de retroalimentación sobre mis informes? 16

Para beneficiarios: Requisitos de comunicación	17
¿Cuáles son los principales requisitos de comunicación?	17
¿Cuáles son las pautas para la comunicación sobre un proyecto?	17

OGL

© Derechos de autor de la Corona 2024

Puede reutilizar esta información (salvo los logotipos) de forma gratuita en cualquier formato o medio, con arreglo a los términos de la Open Government Licence [v.3](#). Las consultas relacionadas con esta publicación deben enviarse a ocean@defra.gov.uk.

Acerca de OCEAN

¿Qué es OCEAN?

El Programa de Subvenciones Ocean Community Empowerment and Nature (OCEAN) (mencionada como "OCEAN") es una iniciativa global de subvenciones competitivas que tiene como objetivo apoyar a las personas más afectadas por el deterioro de la salud de los océanos y el cambio climático financiando soluciones locales a problemas locales.

OCEAN recibe fondos del Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales (Defra), a través de [Blue Planet Fund \(BPF\)](#) del Reino Unido, una cartera de programas por valor de GBP 500 millones que apoya a países en desarrollo para proteger el medio marino y reducir la pobreza. Las solicitudes y subvenciones son administradas por NIRAS (mencionado como "Administrador de Subvenciones de OCEAN").

¿Qué es el Blue Planet Fund?

OCEAN forma parte de Blue Planet Fund (BPF), la iniciativa del Reino Unido por valor de GBP 500 millones para apoyar a países en desarrollo en el objetivo de proteger el océano y reducir la pobreza. BPF es administrado conjuntamente por el Departamento de Medioambiente, Alimentos y Asuntos Rurales (Defra) y la Oficina de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Desarrollo (FCDO) del Reino Unido.

¿Por qué OCEAN?

Aproximadamente 3.000 millones de personas dependen del océano para su seguridad alimentaria y sus medios de vida, en particular quienes están en países en desarrollo. A su vez, el océano se enfrenta a amenazas graves y cada vez mayores derivadas de la explotación excesiva, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. La financiación para el desarrollo sostenible del medio marino a escala es fundamental para lograr los objetivos climáticos mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar de esto, la Vida Submarina (ODS 14) solo recibió el 0,01% de la financiación total para los ODS procedentes de fondos para el desarrollo en 2019¹. Las iniciativas lideradas por la comunidad tienen el mayor potencial de lograr un impacto positivo en las comunidades costeras más gravemente afectadas por el cambio climático. OCEAN aborda la falta de financiación competitiva para programas que se ocupan de cuestiones marinas y para organizaciones que se centran específicamente en llegar a las comunidades locales y las organizaciones locales.

¿Qué tipos de proyectos financiará OCEAN?

OCEAN prevé financiar proyectos que tengan como objetivo reducir la pobreza multidimensional de formas que contribuyan a la protección, restauración y/o el beneficio del medio marino y su biodiversidad. La financiación se concederá por dos vías diferentes: Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones.

¹ Para obtener más información sobre este tema, consulte el documento [SDG14 Financing Landscape Scan: Tracking Funds to Realize Sustainable Outcomes for the Ocean](#) (2022), Libro Blanco, Washington D.C.: Friends of Ocean Action y Banco Mundial

¿Qué es la vía de Subvenciones Comunitarias?

La vía de Subvenciones Comunitarias se ha concebido para atender las necesidades de organizaciones nacionales pequeñas a medianas, dirigidas a nivel local, que se encuentren constituidas legalmente y trabajen en un país costero elegible. Las Subvenciones Comunitarias son de hasta GBP 250.000, y financian proyectos que duran al menos un año. La organización principal puede ser una organización sin fines de lucro, un instituto académico o de investigación, una organización del sector privado, una empresa o una asociación empresarial.

¿Qué es la vía de Subvenciones para Asociaciones?

El programa de Subvenciones para Asociaciones se ha diseñado para atender las necesidades de organizaciones internacionales grandes y afianzadas, que trabajan con organizaciones pequeñas y dirigidas localmente en el país donde tienen previsto ejecutar su proyecto. Las Subvenciones para Asociaciones oscilan entre GBP 250.000 y GBP 3 millones, y financian proyectos que duran al menos un año. La organización principal puede ser una organización sin fines de lucro, instituto académico o de investigación, organización del sector privado, empresa o asociación empresarial, y debe asociarse con al menos una organización con sede en el país de implementación.

Para solicitantes: Elegibilidad y requisitos

¿Qué tipos de proyectos financiarán las Subvenciones Comunitarias?

La vía de Subvenciones Comunitarias se ha concebido para atender las necesidades de organizaciones nacionales pequeñas a medianas, dirigidas a nivel local, que se encuentren constituidas legalmente y trabajen en un país costero elegible. Todas las solicitudes de Subvenciones Comunitarias deberán:

- favorecer la reducción de la pobreza multidimensional;
- centrarse en la protección, restauración, conservación u ordenación sostenible del medio marino;
- demostrar cómo contribuyen a la adaptación al clima y/o a la mitigación de los efectos del clima;
- demostrar una buena comprensión del contexto en el que se llevará a cabo el proyecto;
- Incrementar la capacidad y la posibilidad de las comunidades y/u organizaciones locales; y
- contribuir a desarrollar nuevas ideas, aportar soluciones locales a problemas locales y empoderar a las comunidades.

Ver más información en la Nota de Orientación para Solicitantes.

¿Qué tipos de proyectos financiarán las Subvenciones para Asociaciones?

El programa de Subvenciones para Asociaciones se ha diseñado para atender las necesidades de organizaciones internacionales grandes y afianzadas, con una presencia mayor en el mundo, que trabajan con organizaciones pequeñas y dirigidas localmente en el país donde tienen previsto ejecutar su proyecto. Todas las solicitudes de Subvenciones para Asociaciones deberán:

- favorecer la reducción de la pobreza multidimensional;
- centrarse en la protección, restauración, conservación u ordenación sostenible del medio marino;
- asociarse con al menos una organización que tenga sede en el país principal del proyecto;
- demostrar cómo contribuyen a la adaptación al clima y/o a la mitigación de los efectos del clima;
- demostrar una buena comprensión del contexto en el que se llevará a cabo el proyecto;
- interactuar eficazmente con las comunidades locales a las que pretende apoyar y trabajar junto con ellas;
- contribuir a desarrollar nuevas ideas, aportar soluciones locales a problemas locales y fortalecer las competencias y la capacidad locales y el empoderamiento de la comunidad;
- implementar un enfoque que pueda llevarse a mayor escala a través de redes bien establecidas para proporcionar el máximo impacto y lograr resultados a largo plazo para el medio marino y las comunidades locales.

Ver más información en la Nota de Orientación para Solicitantes.

¿Quiénes pueden solicitar una Subvención Comunitaria?

La organización principal debe ser una organización nacional pequeña a mediana, dirigida a nivel local, que se encuentre constituida legalmente y trabaje en un país costero elegible. La organización principal puede ser una organización sin fines de lucro, un instituto académico o de investigación, una organización del sector privado, una empresa o una asociación empresarial. La organización principal debe estar legalmente constituida en el mismo país donde se implementa el proyecto, tener un ingreso anual inferior a GBP 1 millón y debe estar formalmente establecida por más de dos años. La organización principal puede asociarse con otras organizaciones, pero tales asociaciones no son obligatorias.

¿Quién puede solicitar una Subvenciones para Asociaciones?

La organización principal debe ser una organización internacional grande y afianzada, que trabaje con organizaciones pequeñas y dirigidas localmente en el país donde tienen previsto ejecutar su proyecto. La organización principal puede ser una organización sin fines de lucro, un instituto académico o de investigación, una organización del sector privado, una empresa o una asociación empresarial. La organización principal debe estar formalmente establecida por más de tres años y asociarse con al menos una organización legalmente constituida en el país principal del proyecto.

¿Qué es una organización principal?

La organización principal es aquella que se ocupará de administrar la subvención, coordinar la ejecución y aceptar los Términos y Condiciones de la Subvención en nombre del proyecto. La organización principal será la organización que presente la solicitud a través del portal de postulaciones en línea Flexi-Grant. Si se otorga la subvención, la organización principal se ocupará de administrar el presupuesto. Todos los fondos correspondientes a una subvención se pagarán únicamente a la organización principal.

¿Qué es una organización socia?

Una organización socia es una organización que tiene un papel formal en el proyecto a través de una relación con la organización principal. Esto puede implicar costos de personal, responsabilidades de gestión del presupuesto y responsabilidad de apoyar y ejecutar actividades del proyecto.

¿Es necesario que haya una organización socia?

Los socios del proyecto son un elemento obligatorio de las Subvenciones para Asociaciones. En el caso de Subvenciones Comunitarias, se fomentan las asociaciones, pero no son obligatorias. Una organización principal puede tener más de una organización asociada.

¿Con quiénes deben asociarse los solicitantes?

Las organizaciones socias pueden ser una organización sin fines de lucro, un instituto académico o de investigación, una organización del sector privado, una empresa o una asociación

empresarial. Los organismos gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales pueden ser Organizaciones Socias, pero no podrán recibir fondos.

En el caso de Subvenciones para Asociaciones, si la organización principal tiene oficinas locales o afiliadas en el país del proyecto, a pesar de que estas se han constituido como entidades jurídicas independientes, podrá asociarse con ellas, pero también deberá asociarse con al menos otra organización legalmente constituida en el país del proyecto.

¿Pueden los organismos gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales solicitar financiación?

Los organismos gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales no pueden asumir el papel de organización principal. Pueden ser una organización socia, pero no podrán recibir financiación.

¿Cuál es la financiación máxima disponible?

Quienes se postulan a la vía de Subvenciones Comunitarias podrán solicitar hasta GBP 250.000, mientras que quienes se postulan a la vía de Subvenciones para Asociaciones podrán solicitar entre GBP 250.000 y GBP 3 millones.

El valor anual de cualquier solicitud de subvención no debería ser superior al 50% de los ingresos anuales de la organización principal (más detalles en la Nota de Orientación para Solicitantes). Por ejemplo, si su solicitud para el proyecto es de GBP 250.000 (GBP 75.000 en el año 1, GBP 125.000 en el año 2 y GBP 50.000 en el año 3), se le evaluará en función del valor anual mayor de GBP 125.000. Por lo tanto, su organización tendrá que demostrar ingresos de, al menos, GBP 250.000 por año.

¿Cuánto tiempo debe durar un proyecto?

Los proyectos deben durar un mínimo de 12 meses. Todas las actividades del proyecto deben concluir para el 31 de marzo de 2029. En lo posible, se prefieren los proyectos plurianuales para contribuir a un mayor impacto y asegurar una mejor relación costo-beneficio, a menos que se puedan alcanzar objetivos distintos en el término de un año.

¿Dónde debería basarse un proyecto?

La lista completa de países elegibles estará disponible cuando actualicemos nuestras orientaciones para la Segunda Convocatoria a su debido tiempo.

¿Puede un proyecto basarse en un país de renta media-alta?

Sí. Sin embargo, deberá demostrar una justificación más sólida para que se conceda financiación. Para ello, los proyectos basados en países de renta media-alta (PRMA) deberán demostrar cómo prevén compartir lo aprendido con proyectos basados en países menos adelantados (PMA) o países de renta media-baja (PRMB), y deberían involucrar a los socios gubernamentales para asegurar la sostenibilidad más allá de la financiación de OCEAN. Los proyectos basados en un

PRMA pueden fortalecer su argumento si operan en áreas que son de suma importancia para el medio marino y la adaptación al clima, o cuando haya una necesidad clara de promover la igualdad de género y la inclusión social (IGDIS). Esto será evaluado por el Comité de Expertos, y los solicitantes deben reunirse con este a fin de ser considerados para recibir financiación. Sugerimos consultar más detalles sobre los criterios de puntuación en la Nota de Orientación para Solicitantes, ya que esto se evaluará junto con tales criterios.

¿Cuándo se abre el siguiente período para postularse?

La Ronda 2 de nuestro ciclo anual de postulación se abre para propuestas en enero de 2025.

- Las Subvenciones Comunitarias se abren el 6 de enero de 2025 y concluyen el 17 de febrero de 2025, a las 23:59 hora del meridiano de Greenwich (GMT).
- Las Subvenciones para Asociaciones abren el 13 de enero de 2025 y concluyen el 24 de marzo de 2025, a las 23:59 hora del meridiano de Greenwich (GMT).

¿Cuál debería ser la fecha de inicio de un proyecto?

El proyecto puede empezar entre noviembre y diciembre de 2025.

¿Qué implica el proceso de solicitud?

Las vías de Subvenciones Comunitarias y para Asociaciones constan de dos etapas. La etapa 2 es únicamente con invitación.

Subvenciones Comunitarias

- **Etapas 1: nota conceptual:** Los solicitantes deben presentar una nota conceptual inicial en la cual describan su idea para el proyecto y el impacto que prevén lograr.
- **Etapas 2: solicitud detallada:** Los solicitantes deben presentar un formulario de solicitud detallado acompañado de materiales complementarios y demostrar su respuesta a los comentarios recibidos del Comité de Expertos de OCEAN en la Etapa 1.

Subvenciones para Asociaciones

- **Etapas 1: solicitud detallada:** Los solicitantes deben presentar un formulario de solicitud detallado, acompañado de materiales complementarios.
- **Etapas 2: entrevista:** Los solicitantes deben asistir a una entrevista en línea para responder a las preguntas de aclaración que surjan de la revisión por el Comité de Expertos de OCEAN de la Etapa 1.

¿Cómo deben presentarse las solicitudes?

Las solicitudes deben presentarse a través el portal de postulaciones en línea Flexi-Grant. Se puede acceder a este mediante <https://ocean.flexigrant.com/> o a través del sitio web de OCEAN oceangrants.org.uk. Lea la Orientación de Flexi-Grant para aprender cómo usar la plataforma.

¿Qué apoyo se brindará durante el proceso de postulación?

Los solicitantes que se suscriban a la [lista de correo de OCEAN](#) recibirán invitaciones para asistir a seminarios web para aprender cómo preparar su postulación. Toda persona interesada tendrá que inscribirse en estos eventos para poder asistir.

¿En qué idiomas se puede presentar una postulación?

En el caso de las **Subvenciones Comunitarias**, los formularios de solicitud y los documentos complementarios se aceptan en los siguientes idiomas:

- Bahasa indonesio
- Inglés
- Francés
- Portugués
- Español

Además, quienes soliciten Subvenciones Comunitarias de la Etapa 1 podrán enviar respuestas como un archivo de audio o video si se sienten más cómodos de ese modo. Tenga en cuenta que el Comité de Expertos que evalúa los proyectos recibirá una transcripción de su archivo de audio o video y, por lo tanto, solo la información comunicada verbalmente será evaluada como parte de su solicitud.

En el caso de las **Subvenciones para Asociaciones**, los formularios de solicitud y los documentos complementarios se aceptan solamente en inglés. Los informes financieros podrán presentarse en bahasa indonesio, inglés, francés, portugués o español.

¿En función de cuáles criterios se califican los proyectos?

Las solicitudes de **Subvenciones Comunitarias** se califican en función de lo siguiente:

- Valor técnico
- Impacto marino
- Reducción de la pobreza
- Competencias y capacidad
- Colaboración y empoderamiento de la comunidad

Las solicitudes de Subvenciones para Asociaciones se califican en relación con lo siguiente:

- Valor técnico
- Impacto marino
- Reducción de la pobreza
- Potencial de llevar a mayor escala
- Asociaciones significativas

¿Qué significa para OCEAN un ejercicio económico?

El ejercicio económico (EE) se extiende del 1 de abril al 31 de marzo.

¿Cómo debe una organización calcular sus ingresos anuales?

Este debe ser el promedio de los últimos dos años de los estados contables de su organización si solicita una Subvención Comunitaria y los últimos tres años si solicita una Subvención para Asociaciones. El valor anual de la subvención que se solicite no debe superar el 50% de los ingresos anuales de la Organización Principal.

Se ha contactado a la Embajada Británica o Alta Comisión más cercana para analizar la solicitud, pero no se ha recibido una contestación. ¿Es posible postularse de todas formas?

Sí. No será penalizado si no está en condiciones de presentar comentarios que haya emitido la Embajada Británica o la Alta Comisión junto con su solicitud, siempre que haya intentado ponerse en contacto con estas con suficiente antelación para posibilitar la interacción y pueda demostrar esto adjuntando una copia en pdf de la cadena de intercambio de mensajes de correo electrónico mantenidos con la Embajada o la Alta Comisión u otra forma de prueba de contacto. Esto deberá ser cargado en Flexi-Grant.

¿Es posible postularse sin un certificado de registro?

Si solicita una Subvención Comunitaria por un valor inferior a GBP 100.000, entonces deberá proporcionar una carta de apoyo del Gobierno Anfitrión/Embajada Británica o Alta Comisión para demostrar que usted es una organización sin fines de lucro que opera en el país. Esto deberá ser cargado en Flexi-Grant.

¿Quiénes deben firmar el formulario de solicitud?

El solicitante principal. Se deberá subir a Flexi-Grant una copia escaneada de una firma real (no mecanografiada). No debe cargar un código QR.

¿Se pueden solicitar prórrogas a la fecha límite de presentación?

No. Sin embargo, si experimenta circunstancias excepcionales fuera de su control, por ejemplo, cuando los conflictos o desastres naturales tienen un impacto en su posibilidad de completar la solicitud a tiempo, póngase en contacto con applications@oceangrants.org.uk mucho antes de la fecha límite de solicitud. Las decisiones se tomarán antes de la fecha límite para las solicitudes y de conformidad con Defra, mediante un análisis de cada caso en particular.

¿Se pueden hacer cambios en solicitudes ya presentadas?

Sí, pero solo hasta una hora después de la fecha límite para las solicitudes. Para ello, póngase en contacto a través de applications@oceangrants.org.uk indicando el número de referencia de su solicitud. Le devolveremos la solicitud. A continuación, podrá realizar cambios y tendrá que volver a presentar su solicitud para que sea válida.

¿Se puede retirar una solicitud?

Sí. Para ello, póngase en contacto a través de applications@oceangrants.org.uk indicando el número de referencia de su solicitud.

¿Se puede volver a presentar una solicitud si no resulta elegida?

Sí. Sin embargo, a fin de ser elegible para recibir financiación, las solicitudes que deben presentarse de nuevo deberán demostrar claramente cómo han abordado y respondido a los comentarios que se hayan proporcionado. En el formulario de solicitud se incluirá una pregunta para responder a los comentarios. Las solicitudes que no se refieran a comentarios o no detallen claramente cómo han respondido a las recomendaciones formuladas, serán identificadas como no elegibles. Como parte del proceso de evaluación, el Comité de Expertos también examinará las respuestas a las observaciones.

¿Cómo se puede contactar a OCEAN?

Podrá ponerse en contacto con el servicio de asistencia de OCEAN a través de helpdesk@oceangrants.org.uk en su idioma preferido. Responderemos a su consulta en el término de cinco días hábiles. Tenga en cuenta que el Servicio de Asistencia solo podrá brindar aclaraciones sobre la información incluida en las orientaciones publicadas. El Servicio de Asistencia no puede brindar comentarios sobre las ideas para su proyecto, evaluar previamente si resulta elegible ni confirmar si su proyecto de solicitud y los documentos complementarios cumplen con los requisitos establecidos.

Para los solicitantes: cómo usar Flexi-Grant

La solicitud está completa, pero el botón "Enviar" no resulta visible.

Si usted no es el solicitante principal, no podrá presentar la solicitud. Asegúrese de que el solicitante principal tenga acceso a la solicitud en Flexi-Grant antes de la fecha límite de presentación, para que pueda enviar la solicitud. Si usted es el solicitante principal pero igualmente no puede ver el botón Enviar, controle que los colaboradores de la solicitud hayan marcado sus aportes como completados o, de lo contrario, hayan revocado su invitación a colaborar. En ese caso, debería poder realizar la presentación.

¿Se puede modificar quién es el solicitante principal?

Únicamente la persona que inició la solicitud o que es actualmente solicitante principal tiene la facultad de modificar las funciones de quienes participan. No podrá convertirse en el solicitante principal si ha sido invitado a colaborar en la solicitud. Deberá revocar su colaboración antes de poder cambiar a la función de solicitante principal. Los Administradores de la Subvención también están facultados a cambiar al solicitante principal.

¿Se requiere una etapa de aprobación adicional?

No, no hemos establecido una etapa de aprobación adicional para nuestros formularios de solicitud. Pedimos que los solicitantes completen la sección sobre *Declaraciones y Certificación*, pero le concedemos margen para que gestione otras etapas de aprobación que sean necesarias internamente.

¿Qué apoyo está disponible para quienes tengan problemas al acceder al portal Flexi-Grant?

Si experimenta inconvenientes para acceder al portal en línea, en primer lugar asegúrese de estar utilizando Google Chrome como navegador de Internet. Si el problema persiste, contáctese con helpdesk@oceangrants.org.uk y responderemos a su consulta en el término de cinco días hábiles.

¿Cómo se debería firmar una solicitud?

Puede cargar una firma electrónica en *Sección. Declaraciones y Certificación* de su postulación con formato .jpeg, .jpg, .png o .pdf. También podrá imprimir la página correspondiente del formulario de solicitud de Word para firmarla y enviarla como archivo PDF. No debe cargar un código QR.

¿Cómo se puede acceder a los documentos de orientación y a las plantillas?

Todos los documentos y plantillas de orientación de OCEAN están disponibles en Flexi-Grant (<https://ocean.flexigrant.com/>) y en nuestro sitio web (<https://oceangrants.org.uk/>).

Para beneficiarios: Requisitos de gestión

¿Cuáles son los requisitos de gestión de la subvención?

El principal requisito de gestión de la subvención puede resumirse de la siguiente manera:

- Al otorgarse la subvención: firmar una declaración de visibilidad.
- Tras concederse la subvención y al comienzo de cada ejercicio económico: proyectar cuotas trimestrales.
- Cada trimestre: confirmar / actualizar la proyección.
- Cada trimestre: asistir a eventos de aprendizaje.
- Cada seis meses: informar sobre los objetivos del proyecto.
- Ocasionalmente: enviar una solicitud de cambio si es necesario realizar alguna modificación al proyecto
- Ocasionalmente: estar sujeto a una auditoría anual aleatoria.
- Ocasionalmente: someterse a una visita presencial de monitoreo por el Administrador de la Subvención.

¿Cómo se recibirá e intercambiará la documentación administrativa?

Todos los documentos se recibirán e intercambiarán en forma electrónica.

¿Se pueden hacer cambios a un proyecto? En caso afirmativo, ¿cómo?

Los beneficiarios podrán adecuarse a necesidades emergentes de los proyectos de tipo técnicas (p. ej., cambios en el personal clave o cambios en el marco lógico) y/o financieras (cambio >10% en un rubro presupuestario) presentando un formulario de pedido de cambio en la plantilla proporcionada. Los beneficiarios deben analizar esto con el Administrador de Subvenciones antes de presentar una solicitud, para asegurarse de que los cambios propuestos sean aceptables. Solo podrán incorporarse cambios en años actuales y futuros; a menos que el caso sea excepcional y esté claramente justificado. Consulte la Orientación Financiera para obtener más información detallada.

¿Es posible solicitar fondos adicionales?

No es posible solicitar fondos adicionales una vez que se concede la subvención. Los cambios en los presupuestos superiores al 10% de un rubro presupuestario deben solicitarse a través de una Solicitud de Cambio. Si los proyectos gastan más de lo previsto, los costos deben solventarse con fondos correspondientes a otro rubro presupuestario o financiarse a través de otra fuente. En circunstancias excepcionales, por ejemplo, cuando un conflicto o desastres naturales afecten su capacidad de cumplir, podrá haber flexibilidad con respecto a los cambios presupuestarios. Sin embargo, todo cambio de este tipo deberá estar justificado y deberse a circunstancias imprevistas ajenas al control del proyecto.

¿Cuándo deben presentarse los pedidos?

Los beneficiarios deberán presentar pedidos anticipados de los montos previstos para cada trimestre. Los pedidos deben presentarse conforme al siguiente cronograma:

- Trimestre 1 (1 de abril – 30 de junio): vencimiento del 1 al 30 de abril
- Trimestre 2 (1 julio – 30 septiembre): vencimiento del 15 junio al 31 de julio
- Trimestre 3 (1 octubre – 31 diciembre): vencimiento del 15 septiembre al 31 octubre
- Los pedidos trimestrales definitivos se conocen Pedido Real y se basarán en el total de gastos efectivos del año (del 1 de abril al 31 de marzo) menos los pedidos anticipados que se pagaron. Con vencimiento el 31 de mayo.

En el caso de proyectos que comiencen después del 1 de abril, el calendario de pagos se volverá a calcular en forma prorrateada; el primer pago se hará al inicio del proyecto, para luego volver a los plazos trimestrales indicados precedentemente.

¿Puede OCEAN enviar fondos de manera directa a mi socio del proyecto?

No. Todos los fondos se pagan únicamente a la organización principal.

¿Puede cambiarse la información sobre firmantes de un proyecto?

Sí. Para ello, póngase en contacto a través de helpdesk@oceangrants.org.uk indicando el número de referencia del proyecto.

¿Qué es una auditoría aleatoria?

Cada año, se identificará una parte de los proyectos que serán objeto de una auditoría aleatoria para corroborar que la subvención se ha gastado de forma acorde con lo convenido con Defra. En caso de solicitarse, los beneficiarios deberán estar en condiciones de proporcionar información en formato electrónico sobre todas las transacciones contabilizadas y presentar copias de las facturas y los recibos originales que respaldan sus pedidos. Las auditorías aleatorias podrán incluir una revisión de los controles y procedimientos financieros internos, y se deberá mantener un registro justificatorio de esto.

¿De qué forma se me brindará apoyo como beneficiario?

Una vez que haya comenzado el proyecto, se invita a los beneficiarios a unirse a la Comunidad de Subvenciones de OCEAN, nuestro sitio en línea para aprender y entablar contactos destinado a ayudar a los beneficiarios a conectarse, intercambiar aprendizajes, solicitar apoyo de pares y poner en común recursos e ideas. Como parte de la Comunidad de Subvenciones de OCEAN, se invitará a los beneficiarios a asistir a eventos de aprendizaje periódicos con el Administrador de Subvenciones para favorecer el aprendizaje entre pares y la implementación de las subvenciones. El Servicio de Asistencia seguirá estando disponible para los beneficiarios.

Para beneficiarios: Requisitos de presentación de informes

¿Qué requisitos de presentación de informes se han establecido y cuándo deben cumplirse?

Para continuar recibiendo fondos de OCEAN, los beneficiarios deben proporcionar informes sólidos respecto de los objetivos previstos del proyecto. El cronograma de presentación de informes es el siguiente:

- **Informe semestral:** Deberá presentarse con plazo hasta el 31 de octubre de cada año en el período de financiación.
- **Informe de fin de año:** Debe presentarse con plazo hasta el 30 de abril de cada año del período de financiación.
- **Informe final:** Debe presentarse en un plazo de tres meses a partir de la fecha de finalización del proyecto para las subvenciones multianuales, o de un mes a partir de la fecha de finalización del proyecto para las subvenciones por un solo año.

¿Hay plantillas de informes técnicos y financieros disponibles?

Sí. Todas las plantillas se pueden descargar desde Flexi-Grant (<https://ocean.flexigrant.com/>).

¿Puedo conversar sobre consultas antes de la fecha límite de presentación de informes?

Sí. Para ello, póngase en contacto a través de helpdesk@oceangrants.org.uk indicando el número de referencia del proyecto.

¿Puedo solicitar una extensión de plazo?

Si se encuentra en circunstancias imprevistas ajenas a su control que impactan en su posibilidad de entregar informes oportunamente, póngase en contacto a través de helpdesk@oceangrants.org.uk indicando el número de referencia del proyecto. Conversaremos sobre la posibilidad de una extensión analizando cada caso en particular.

¿Cuándo recibiré comentarios de retroalimentación sobre mis informes?

Aproximadamente ocho semanas después de la fecha límite de presentación de informes.

Para beneficiarios: Requisitos de comunicación

¿Cuáles son los principales requisitos de comunicación?

En la etapa de postulación, se pide a los solicitantes que proporcionen un resumen muy breve de su proyecto, que no tenga carácter técnico. Si la solicitud tiene éxito, este resumen se utilizará en actividades de comunicación. Durante la ejecución del proyecto, se espera que los beneficiarios realicen y apoyen actividades más generales de comunicación y sensibilización para informar al público sobre lo que están planificando, aprendiendo y logrando.

¿Cuáles son las pautas para la comunicación sobre un proyecto?

Los beneficiarios que resulten seleccionados recibirán el apoyo del Administrador de la Subvención para compartir noticias sobre sus proyectos de la manera más amplia posible.

Los beneficiarios deben firmar una declaración de visibilidad y reconocer la financiación del Gobierno del Reino Unido en materiales escritos y declaraciones verbales, así como mediante el uso del logotipo de Desarrollo Internacional del Reino Unido (UK Dev) en los activos del proyecto, como parte de su Acuerdo de Subvención.